

# Una mirada crítica a la investigación universitaria venezolana desde la postura de informantes clave

*Zulay Rangel Toloza\**

## **Resumen**

En este artículo se presenta una mirada crítica sobre el estado de la investigación universitaria venezolana, gracias a la participación de informantes clave, gerentes de investigación de las universidades venezolanas. La metodología se enmarca en un enfoque cualitativo, con perspectiva fenomenológica y hermenéutica que permite reconocer, interpretar, explicar y comprender los mensajes lingüísticos socioculturales de la realidad estudiada y situar el escenario metodológico en un conjunto de técnicas y procedimientos como el análisis de contenido con el uso del Atlas TI. Dentro de sus conclusiones, se obtiene que los gerentes deben tener una nueva conceptualización de la investigación y dar un mayor énfasis al desarrollo de proyectos que generen un impacto social en función de las necesidades de la región y del país.

**Palabras clave:** gerencia estratégica, gerencia política, gerencia social

## **Abstract**

The study was to examine a critical look at the state of the University Research Venezolana, taking into consideration the key informant research managers Venezuelan universities. The methodology is framed in a qualitative approach, with phenomenological and hermeneutical perspective which allowed recognize, interpret, explain and understand the sociocultural linguistic messages of the studied reality and place the methodological stage in a set of techniques and procedures such as content analysis the use of Atlas TI, in its conclusions was obtained that managers must have a new conceptualization of research giving greater emphasis to development projects that have a social impact in terms of the needs of the region and the country.

**Keywords:** political management, strategic management, social management

\* Ingeniera Industrial, magíster en Gerencia de Empresas, mención Mercadeo (2004) y Doctorado en Gerencias Gerenciales de la UNEFA. Correo electrónico: zrange168@gmail.com

## La pertinencia de la educación superior

La educación superior, como objeto de investigación, representa un campo de estudio que en las últimas tres décadas ha intensificado su evolución, aunque no en todos los países se ha asumido este rol con el mismo nivel de compromiso. Incluso en los países en que las bases institucionales se han constituido más firme y ampliamente, existe preocupación por el carácter disperso y la articulación limitada que se observa entre los distintos espacios de producción del conocimiento, su uso y el grado de institucionalización existente entre las relaciones de investigación y la toma de decisiones. Las universidades han pasado a ser el eje central en el desarrollo de las investigaciones, que permite enlazar las demandas sociales y su potencial en cuanto a generación de conocimiento, por lo que se deben vincular e integrar los esfuerzos conducidos por los órganos promotores del desarrollo e investigación.

Las universidades tienen la responsabilidad de crear y poner a disposición de la sociedad saberes pertinentes para estar así a la vanguardia en el tratamiento de temas políticos, económicos, sociales y ambientales. Para esto, es necesario partir de una perspectiva organizacional éticamente responsable, clave para incidir en las transformaciones de su interioridad, pero también de la sociedad, con un sentido de compromiso social

basado en la justicia manifestada por la toma de decisiones de sus actores.

A pesar del compromiso de las universidades, resulta crítico hacer entender que la idea de cambio, por intermedio de una consciencia ética posicionada en el centro de la organización, sea aceptada y comprendida como un compromiso de la institución y de sus líderes. Por lo que se hace necesario que, a partir de la organización universitaria y de su gerencia, basado en la ética, acerque al mundo de valores al gobierno universitario y lo inserte como una fórmula necesaria que conduzca hacia los cambios positivos requeridos en la universidad venezolana donde le dé fuerza a la investigación como elemento clave para el desarrollo.

En el ámbito universitario, el tema de la investigación ha sido una de las mayores preocupaciones en los últimos tiempos porque, debido a los recortes presupuestarios en las universidades, la investigación se ha visto afectada. Esto redundando en la producción de los docentes que se sienten desmotivados para mostrar sus productos a nivel nacional e internacional; por ello, en este artículo se presenta una mirada crítica de la investigación universitaria venezolana, se muestran las alternativas que se generan por parte de los informantes clave y dar a entender en las instituciones universitarias las nuevas realidades<sup>1</sup>.

## La investigación

La Venezuela de principios de siglo xx era un país eminentemente rural de vocación agropecuaria, con sistemas educativos rudimentarios

y obsoletos, con condiciones de salud lamentables, dependiente de un aparato industrial incipiente localizado en su zona central y gobernado

<sup>1</sup> Cabe resaltar que la información obtenida es producto de resultados obtenidos en la realización de la tesis doctoral de la investigadora.



primordialmente por regímenes militares dictatoriales poco comprometidos con el desarrollo socio cultural. Sin embargo, el oro negro, un recurso material de primer orden que había sido encontrado en abundancia durante la década del veinte, gradualmente estaba generando ingresos económicos nunca antes devengados por los campos tradicionales de producción.

En 1935 finalizó la más dilatada dictadura sufrida por los venezolanos y se dio paso a gobiernos con un mayor compromiso social y sensible a reclamos legítimos populares de asistencia en salud y educación. A principio de siglo, el país contaba con dos universidades nacionales y alrededor de cien profesores que atendían a mil estudiantes. Cincuenta años más tarde, eran tres universidades (Central, Andes y Zulia) que contaban con algo menos de siete mil estudiantes para ser formados por casi mil docentes (Requeña, 2003). La modernización del sector universitario comenzó en el año 1943, bajo el gobierno del General Isaías Medina. Con él inició la construcción de la ciudad universitaria de Caracas, moderna sede de la Universidad Central de Venezuela, la creación de los institutos de investigación universitarios y el mejoramiento del personal docente. La actividad científica nacional era escasa, obra solamente de individualidades y limitada a los laboratorios de docencia de los recién creados institutos universitarios. Durante la primera mitad del siglo xx, mil novecientos sesenta y cuatro profesionales fueron enviados a especializarse en el exterior (Requeña, 2003).

Para los inicios de la década del cincuenta, la investigación científica en Venezuela seguía siendo un asunto propio de individualidades, que forzosamente debían contar con algunos medios económicos para poder satisfacer su curiosidad. En 1954, Fernández-Morán, como hombre público, entendió la necesidad de contar con centros de investigaciones locales, en donde se pudiera

llevar a cabo una labor científica moderna. Logró persuadir al gobierno dictatorial del general Marcos Pérez Jiménez de las bondades modernizadoras de crear una institución conformada por científicos profesionales de renombre internacional con instalaciones y facilidades experimentales de primer orden. El 29 de abril de 1954, el Gobierno decreta la construcción del Instituto Venezolano de Neurología e Investigaciones Cerebrales (IVNIC).

Las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico están íntimamente concatenadas y se consideran uno de los pilares fundamentales (junto con la salud y la educación) sobre los que se sustenta el desarrollo integral. Este paradigma ha sido desarrollado por las agencias de las Naciones Unidas –el PNUD y la CEPAL–. Desde la década del sesenta ha motorizado, casi hasta nuestros días, la gran mayoría de las políticas públicas de planificación del desarrollo de los países en la región. De acuerdo con esos lineamientos, la ciencia y la técnica son instrumentos de cambio social y estarían conectadas secuencialmente. No obstante, en los países en vías de desarrollo, las clases dirigentes parecieran utilizar el asunto científico-tecnológico como un recurso discursivo político-electoral. Cuando la situación económica lo permite, se les brindan facilidades a los creadores de conocimiento. Empero, cuando las cosas se ponen difíciles, en el mejor de los casos, la actividad científica y el desarrollo tecnológico local son empujados hacia niveles mínimos de subsistencia.

En el caso de Venezuela, la euforia inicial que trajo la adopción del paradigma desarrollista conllevó importantes inversiones en ciencia y técnica durante las dos primeras décadas de la era democrática. En efecto, durante la primera mitad del medio siglo de oro, con la intención no solo de tratar de cerrar la brecha del conocimiento, sino de disminuir los niveles de desigualdad social.

Lamentablemente, las crisis económicas de las últimas dos décadas y los altos costos sociales que estas sociedades tuvieron que pagar, como consecuencia de los ajustes es estructurales dictados por economías que otorgan primacía a los mercados globales, ocasionaron graves trastornos al tejido social y no permitieron que se cerrase ningunas de las brechas, ni la del conocimiento ni la desigualdad social.

Durante la segunda mitad del siglo de oro venezolano, los teóricos de la planificación estatal han optado por reevaluar la pertinencia del financiamiento público a la actividad de los creadores del conocimiento. Como resultado, a partir de mediados de la década del ochenta, las asignaciones económicas al sector se vieron reducidas o limitadas y los gobiernos de turno optaron por otorgarle a las instituciones sectoriales lo estrictamente suficiente para que no se dañase la imagen de modernidad que el discurso político requería. A partir de esos años, el aparato de investigación nacional fue mantenido en un estado de vida vegetativa, pues se le negaron los recursos para su crecimiento. Las actividades humanas que se basan en resultados de largo plazo no van de la mano con cambios de política, reducciones presupuestarias o controles innecesarios que limitan el flujo de insumos básicos.

A eso fue a lo que se sometió la ciencia nacional a partir de la gran crisis del mercado cambiario

de febrero de 1983. Para muchos, nuestro sistema científico y tecnológico entró en una etapa de ocaso (Requena, 2003). Las pruebas más contundentes de esta dura afirmación serán mostradas posteriormente, pero basta por ahora resaltar dos hechos singulares:

1) El caso del Instituto de Tecnología Venezolana para el Petróleo, Intevep, (el instrumento de desarrollo tecnológico de la industria petrolera nacionalizada), porque desde su creación, en el año 1974, ha contado con recursos para el cumplimiento de sus planes operativos, ya que es percibido por el Estado como un instrumento vital de sus intereses, por depender del ingreso fiscal de esa actividad económica.

2) La solicitud de un préstamo del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas, Conicit, al Banco Interamericano de Desarrollo durante la última década del siglo xx, con el objetivo explícito de desarrollar cinco áreas de punta del conocimiento y el encargo inmediato de contener el deterioro de la infraestructura de recursos humanos y físico-sectoriales.

La concepción desarrollista de la ciencia y la tecnología es considerada por muchos como ilusoria; su contrapartida, la llamada concepción neoliberal del mercado, tampoco ha resultado la panacea celestial.

## Epistemología de la investigación

A las instituciones de educación superior en general les compete la responsabilidad de realizar investigaciones que constituyan un verdadero aporte al desarrollo de las ciencias naturales y sociales, de las tecnologías, y de la caracterización y solución de los problemas importantes del país.

En este sentido, la educación tiene un reto, que radica en posibilitar a las personas y a la sociedad el adaptarse a las nuevas circunstancias, afrontar las incertidumbres, las dimensiones de complejidad, los cambios y las potenciales oportunidades que se le brindan al mundo y a los seres humanos.

Por lo tanto, es necesario conocer la ontología de la investigación que, según Abbagnano, es la “doctrina que estudia los caracteres fundamentales del ser, los caracteres que todo ser tiene y no puede dejar de tener” (1974, p. 778). Es así que el conocimiento ontológico del objeto de estudio del presente artículo estriba en conocer las características fundamentales de la investigación. De allí que esa cultura investigativa de la educación universitaria en Venezuela posea características fundamentales que corresponden a un sistema complejo construido por organizaciones, leyes, normas, actitudes, valores, reglamentos y costumbres.

Además, la investigación, como función académica, está íntimamente ligada a los procesos de formación y de calidad educativa, esto con la verdadera episteme de las instituciones de educación superior. Asimismo, es una actividad de la búsqueda sistemática de conocimientos cuyo objetivo es reflexionar, interpretar, comprender y explicar la realidad. Por lo anterior, en este artículo se muestra un panorama de la investigación universitaria a través de un enfoque

metodológico cualitativo y del método fenomenológico, es decir, al estudio de la consciencia al indagar por lo que los individuos piensan, hablan y cómo se relacionan con los demás. Autores que han estudiado la fenomenología, Husserl y Heidegger, entre otros, buscan la lógica como fuente del saber para conocer cómo existe de hecho la verdad. Lyotard (1989) comenta que el problema husserliano consiste en definir cómo existen los objetos para el individuo. Esta metodología utiliza la exploración e identificación de modismos, descripciones experienciales, vivencias de una persona o sujeto entrevistado.

De allí que la fenomenología busca plantear acercamientos a la vida, comprender sus comportamientos, sus labores cotidianas, resultando valioso en esta oportunidad el aporte de los informantes clave para el objeto de la investigación. Es así que en este artículo se ha seguido la postura de Husserl, quien centra su interés en las cosas existentes, en su individualidad y en el modo de su aparición al describir las actividades tal como se presentan.

## Aspectos legales que se interrelacionan con la investigación

El proceso de reordenamiento y transformación de la educación superior tiene que estar vinculado y en armonía con lo pautado en el espíritu de las leyes, reglamentos y normativas que conforman la realidad nacional. La base legal se sustenta en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la ley orgánica de educación (2009), ley orgánica de ciencia, tecnología e innovación (2005) y (2010), ley de universidades (1970), Plan nacional Simón Bolívar (2008), Primer plan socialista de desarrollo económico y social de la nación 2007-2013 y Plan de la Patria 2013-2019.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) consagra como valor fundamental la educación, apoya, entre otros niveles, la educación superior y garantiza en su artículo 104: “la educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica. Para lo cual el Estado garantizará y estimulará su formación permanente”; en el artículo 109: “se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión”. Asimismo, en el artículo 110:

El estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos de fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional. (Const., 1999)

Los artículos dejan establecida, en líneas específicas, la obligación del Estado para difundir la cultura, la tecnología y la ciencia. Por otra parte, la ley orgánica de educación (2009), en sus artículos 32 y 33, señala la finalidad y los principios rectores de la educación superior al decir:

Artículo 32. Tiene como función la creación, difusión, socialización, producción, apropiación y conservación del conocimiento en la sociedad, así como el estímulo de la creación intelectual y cultural en todas sus formas. Su finalidad es formar profesionales e investigadores o investigadoras de la más alta calidad y auspiciar su permanente actualización y mejoramiento, con el propósito de establecer sólidos fundamentos que, en lo humanístico, científico y tecnológico, sean soporte para el progreso autónomo, independiente y soberano del país en todas las áreas.

Artículo 33. La educación universitaria tiene como principios rectores fundamentales los establecidos en la Constitución de la República, el carácter público, calidad y la innovación, el ejercicio del pensamiento crítico y reflexivo, la inclusión, la pertinencia, la formación integral, la formación a lo largo de toda la vida, la autonomía, la articulación y cooperación internacional, la democracia, la libertad, la solidaridad, la universalidad, la eficiencia, la justicia social, el respeto a los derechos humanos, y la bioética, así como la participación e igualdad de condi-

ciones y oportunidades. En el cumplimiento de sus funciones, la educación universitaria está abierta a todas las corrientes del pensamiento y desarrolla valores académicos y sociales que se reflejan en sus contribuciones a la sociedad.

En ambos artículos se devela el concepto de socialización y el estímulo de la creación intelectual, así como mantener el espíritu crítico no descuidando los valores de autonomía, democracia y bioética, con la inclusión diferentes corrientes de pensamiento.

La ley orgánica de ciencia, tecnología e innovación señala lo siguiente:

Artículo 1: La presente ley tiene por objeto desarrollar los principios orientadores que en materia de ciencia, tecnología e innovación y sus aplicaciones establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, organizar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, definir los lineamientos que orientarán las políticas y estrategias para la actividad científica, tecnológica, de innovación y sus aplicaciones, con la implantación de mecanismos institucionales y operativos para la promoción, estímulo y fomento de la investigación científica, la apropiación social del conocimiento y la transferencia e innovación tecnológica, a fin de fomentar la capacidad para la generación, uso y circulación del conocimiento y de impulsar el desarrollo nacional. (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 2005, p. 1)

En el artículo 59, la ley menciona:

La movilidad de los investigadores hacia el entorno social y económico. Los investigadores

de las instituciones de educación superior, de formación técnica, de institutos o centros de investigación, a dedicación exclusiva, a tiempo completo, o de cualquier otra dedicación, podrán participar, en el marco del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en actividades tendientes a la formación de nuevas empresas o asociaciones, basadas en resultados de investigación y desarrollo, y en proyectos de investigación y desarrollo en el seno de empresas o asociaciones.

La ley orgánica de ciencia, tecnología e innovación señala en el artículo 1:

La presente Ley tiene por objeto dirigir la generación de una ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, con base en el ejercicio pleno de la soberanía nacional, la democracia participativa y protagónica la justicia y la igualdad social, respeto al medio ambiente y la diversidad cultural, mediante la aplicación de conocimientos populares y académicos. A tales fines, el Estado Venezolano formulará, a través de la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación, las políticas públicas dirigidas a la solución de problemas concretos de la sociedad, por medio de la articulación e integración de los sujetos que realizan actividades de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones como condición necesaria para el fortalecimiento del Poder Popular. (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 2010, p. 1)

La ley de universidades en su artículo 3 dice:

Las Universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia.

Para cumplir esta misión, sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación u la enseñanza; a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores y a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso. (Ley de universidades, 1970, p. 1)

En el Proyecto nacional Simón Bolívar. Primer plan socialista: desarrollo económico y social de la nación 2007-2013:

Con el fin de lograr trabajo con significado, se buscará la eliminación de su división social, de su estructura jerárquica y de la disyuntiva entre la satisfacción de las necesidades humanas y la producción de la riqueza subordinada a la reproducción del capital.

[...].

Fomentar la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo nacional y reducir diferencias en el acceso al conocimiento. (República Bolivariana Venezolana. Presidencia, 2007, pp. 3; 24)

Como estrategia y política relacionada con la investigación señala:

iv-3.10. Incrementar la producción nacional de ciencia, tecnología e innovación hacia necesidades y potencialidades del país.

iv-3.10.1 Fomentar la investigación y el desarrollo para la soberanía alimentaria.

iv-3.10.2 Incrementar la infraestructura tecnológica. (República Bolivariana Venezolana. Presidencia, 2007, p. 27)

El Plan de la patria. Segundo plan socialista de desarrollo económico y social de la nación 2013-2019 presenta, dentro del objetivo nacional 1.5, lo siguiente:

1.5 Desarrollar nuestras capacidades científico- tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

1.5.1.3 Fortalecer y orientar la actividad científica, tecnológica y de innovación hacia el aprovechamiento efectivo de las potencialidades y capacidades nacionales para el desarrollo sustentable y la satisfacción de las necesidades sociales, orientando la investigación hacia áreas estratégicas definidas como prioritarias para la solución de los problemas sociales.

1.5.1.7 Transformar la praxis científica a través de la interacción entre las diversas formas de conocimiento, abriendo los espacios tradicionales de producción del mismo para la generación de saberes colectivizados y nuevos cuadros científicos integrales.

1.5.1.8. Impulsar la formación para la ciencia, tecnología e innovación, a través de formas de organización y socialización del conocimiento científico para la consolidación de espacios de participación colectiva (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 2013, p. 10)

Todos los aspectos legales nombrados posibilitan el análisis de decisiones que han dejado huella a lo largo del tiempo en el Estado venezolano, la responsabilidad de las universidades en promover la investigación, el enfoque al fortalecimiento de la investigación en las comunidades al tener

en cuenta los problemas a nivel nacional, la socialización del conocimiento y el espíritu crítico y reflexivo que debe permanecer en los investigadores; asimismo, considera que en las nuevas tendencias de la investigación emergen nuevas creencias y participaciones en las comunidades para socializar la investigación y el desarrollo.

### **El objeto de estudio**

El objeto de estudio correspondió a la exploración de cómo conciben la investigación los gerentes de las universidades venezolanas. Para dar respuesta, estuvieron inmersas nueve universidades: la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Bolivariana (UNEFA), Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), Universidad de Oriente (UDO), Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt (UNERMB), Universidad del Zulia (LUZ), Universidad Metropolitana (UNIMET), Universidad de los Andes (ULA), Universidad Nacional Experimental de Guayana (UNEG) y Universidad Simón Bolívar (USB).

### **Desarrollo de la investigación**

Se aplicaron tres interrogantes abiertos a los gerentes de las universidades venezolanas:

- 1) ¿Cuál es la importancia de los procesos de investigación hoy día?
- 2) ¿Cómo considera la incorporación de las comunidades en la investigación?
- 3) ¿Qué opina de la socialización de la investigación?

Las respuestas de cada interrogante se indican en las tablas 1, 2 y 3 que se muestran a continuación.



**Tabla 1.** Importancia de los procesos de investigación

Número de Universidad	Opinión acerca de la importancia de los procesos de investigación
1	“La principal importancia es la de [sic] resolver una situación en particular y hacer pública su solución para que se sumen distintos actores según su pertinencia”.
2	“La investigación hoy día y siempre ha sido fundamental para el cumplimiento de la función fundamental de las universidades, que es la búsqueda de la verdad, y en términos más pragmáticos, también impulsa la solución a los problemas más pertinentes que afectan a la región de influencia de la institución”.
3	“Ayer, hoy y mañana los procesos de investigación son importantes para la humanidad y el desarrollo de sus organizaciones. Todos los avances, de una u otra forma, provienen de procesos de investigación”.
4	“En Venezuela, la investigación está siendo encaminada hacia los verdaderos problemas del país, pero hace falta incentivar a docentes, estudiantes de pre y posgrado, igualmente al personal administrativo”.
5	“Investigación es desarrollo, es progreso, es proporcionar bienestar y calidad de vida mediante su aplicación y desarrollo tecnológico. Para ello es necesario un financiamiento adecuado y ambiente de trabajo satisfactorio para el investigador”.
6	“La importancia de la investigación en la universidad está relacionada, en primer lugar, con la docencia, luego con la creación de conocimientos y sus aplicaciones”.
7	“Es la posibilidad de mejorar la docencia de pre y posgrado, de generar nuevos conocimientos, de proponer soluciones a problemas nacionales y de la humanidad. No hay universidad que aspire a serlo de verdad sin una vigorosa actividad de investigación”.
8	“Estos procesos son la base sobre la cual se constituye la llamada sociedad del conocimiento”.
9	“Una universidad sin investigación no cumple uno de sus pilares principales que es la generación de conocimiento. La importancia de la investigación es primordial en el desarrollo de un país”.

Fuente: tabla elaborada con datos tomados del cuestionario abierto aplicado en universidades venezolanas.

**Tabla 2.** Incorporación de las comunidades en la investigación

Número de Universidad	Opinión acerca de la incorporación de las comunidades en la investigación
1	“Fundamental. Todos somos investigadores, solo que unos han tenido la dicha de certificarse”.
2	“La incorporación de las comunidades depende mucho del área investigada, en el caso de agropecuaria hay un adecuado involucramiento, asimismo en las ciencias sociales. No tanto a nivel industrial y de ciencias puras”.
3	“Como un reto ideológico del cual [sic] no estamos preparados, incluyendo la propia comunidad de investigadores y la comunidad receptora”.
4	“La incorporación de las comunidades al proceso de investigación ha sido muy importante, ya que ellos plantean sus propias necesidades”.

5	“Con déficit presupuestario, déficit de equipos e insumos para la investigación, devaluación e inflación, la incorporación de las comunidades en la investigación incide negativamente en las actividades de investigación”.
6	“El primer objetivo de la investigación universitaria es crear conocimiento relacionado con la docencia, así se incorpora la investigación a la comunidad”.
7	“Creo que es conveniente, sobre todo cuando se trata de proyectos de investigación aplicada y financiada por entes gubernamentales, con el objetivo de resolver problemas de las comunidades. Creo que los ciudadanos, ONG, organizaciones de la comunidad y empresas del sector privado empresarial deben ser miembros del sistema nacional de innovación”.
8	“Esto no es nuevo. En el área de las ciencias sociales la incorporación de actores no científicos en la actividad científica se había venido dando progresivamente. Sin embargo, por el tipo de lenguaje utilizado y las competencias tanto teóricas como metodológicas que se requieren, la posibilidad de la participación comunitaria es variable y no siempre da los mejores resultados ya que está llena de incertidumbres”.
9	“Las comunidades deben ser incorporadas en la medida que puedan ser formadas por los investigadores de la institución. Hacer investigación es un proceso de aprendizaje para todos”.

Fuente: tabla elaborada con datos tomados del cuestionario abierto aplicado en universidades venezolanas.

**Tabla 3.** Socialización de la investigación

Número de Universidad	Opinión acerca de la socialización de la investigación
1	“Necesaria”.
2	“Creo que hace parte de la responsabilidad social de la institución hacer llegar a las comunidades, en un lenguaje comprensible, los resultados de sus investigaciones pertinentes a esas comunidades”.
3	“Para hacer investigación necesitamos aplicar el método científico-humanístico y aunque todos podemos hacer investigación y tenemos la capacidad para ello, solo los especialistas pueden desarrollarla, su aplicabilidad es también dada por especialistas. No creo en la socialización de la investigación en cuanto a su realización y validación, pues la sociedad es la receptora de las innovaciones producto de las investigaciones realizadas por especialistas. Inclusive las innovaciones también son aplicadas por especialistas”.
4	“Me parece interesante. En los países desarrollados la investigación es la columna vertebral de la academia. En cambio en nuestros países la investigación ha sido la <i>Cenicienta</i> , por eso estamos donde nos merecemos”.
5	“Se refiere a la intervención del Estado en la libertad de formulación y desarrollo de proyectos de investigación, aprobación de proyectos de investigación solo si siguen las líneas trazadas por el gobierno nacional, escasos recursos para dotación e infraestructura de laboratorios de investigación, politización de la locti, ley orgánica de educación y proyecto de ley de educación superior”.
6	“La investigación no tiene color político ni ideológico”.
7	No respondió.

8	“La investigación debe ser revalorizada como oficio y llevada a todos los rincones de la sociedad, pero sabiendo que ello no nos convertirá a todos en científicos. Un pueblo que quiere ocupar espacios de privilegio en la sociedad del conocimiento ha de ser un pueblo que valore sustantivamente la actividad científica. Lo que sí debe ser masificado hasta donde sea posible es el desarrollo de competencias para la innovación. Aquellos pueblos que estén en capacidad de reconocer sus experiencias y conocimientos y a partir de ello se atreven a intervenir los procesos tecnológicos y sociales”.
9	“No entendió el concepto y opinó que la investigación es universal”.

Fuente: tabla elaborada con datos tomados del cuestionario aplicado en universidades venezolanas.

Con relación a la importancia de los procesos de investigación señalados en la tabla 1, los informantes expresan la búsqueda de la verdad, el desarrollo de las organizaciones para ayudar a la humanidad y encaminar las investigaciones hacia los verdaderos problemas del país. De este modo se alcanzaría el bienestar y la calidad de vida que todos deseamos tener; por ello es necesario transmitir la importancia de la investigación en la docencia, enseñar a investigar y aplicar los nuevos conocimientos. Por lo tanto, deben estar dentro del plan estratégico de las universidades las metas planteadas para cada año.

Por otra parte, en la tabla 2, referido a la incorporación de las comunidades en la investigación, se observa la necesidad emergente de realizar investigaciones en las comunidades y aprovechar sus proyectos como parte del primer acercamiento de investigaciones en estos grupos sociales.

En relación con la tabla 3, respecto a la socialización de la investigación, no hay una mayoría que entienda el término socialización, pues se ve desde un punto más ideológico o político; sin embargo, Milazzo (1999) deja entrever que la socialización se puede describir

desde dos puntos de vista: objetivamente, a partir del influjo que la sociedad ejerce en el individuo, en cuanto al proceso que moldea al sujeto y lo adapta a las condiciones de una sociedad determinada; y, subjetivamente, a partir de la respuesta o reacción del individuo a la sociedad. Además, afirma que la socialización es vista por los sociólogos como el proceso mediante el cual se difunde la cultura a los miembros de la sociedad. Así, la cultura se va transmitiendo de generación en generación, los individuos aprenden conocimientos específicos, desarrollan sus potencialidades y habilidades necesarias para la participación adecuada en la vida social y se adaptan a las formas de comportamiento organizado característico de su sociedad. Falta mucho camino por recorrer para lograr comprender el proceso de socialización de la investigación.

Por otro lado, la tabla 4 se obtuvo a partir de las entrevistas realizadas a los gerentes de investigación de las universidades del estado Táchira, así como representantes de organismos públicos y privados relacionados al campo de la investigación, y con el apoyo del Atlas TI como herramienta para procesar las entrevistas.

**Tabla 4.** Dimesiones correspondientes a los incentivos, evaluación, perfil, creencias y visión

Número	Código	Dimensión	Subcategoría	Categoría
1	Aumento del número de investigadores			
2	Motivación para investigar			La investigación
3	Apoyo financiero a proyectos		El investigador	
4	Convocatorias de investigación	Incentivos		
5	Incentivos para investigar			
6	Requisitos de las convocatorias de investigación			
7	Méritos de un investigador			
8	Seguimiento a las investigaciones	Evaluación		
9	Evaluación sobre investigación en Universidades			
10	Responsabilidad del investigador	Perfil	El investigador	La investigación
11	Condiciones del investigador			
12	La ética del investigador			
13	Concepción de la transdisciplinariedad	Creencias		
14	Toda la academia es un atasco			
15	Ciencia para solucionar problemas			
16	Creencias acerca del proceso científico			
17	Creencias acerca del proceso científico	Visión		
18	Visión heurística			

Fuente: elaboración propia.

En relación a la tabla anterior, se tienen las siguientes conclusiones:

Los investigadores han venido recibiendo un pago por ser parte del Programa de Estimulo a la Innovación e Investigación (PEII); asimismo, se ha conseguido que diferentes proyectos de investigación en las universidades sean financiados. Sin embargo, es necesario que en las instituciones

universitarias se otorguen reconocimientos a los investigadores de mayor productividad y se den a conocer, así como captar más investigadores que formen parte de nuevos proyectos de investigación, se les facilite herramientas a los miembros de las comunidades a fin de lograr el intercambio de saberes entre comunidades científicas. Por otra parte, se requiere que los docentes reconozcan que investigar no es un trauma ni un problema

mayor. Por el contrario, entender que es posible realizar trabajos de investigación, enmarcados en una línea de investigación en la institución donde se trabaja y se tenga el adecuado conocimiento e información sobre las políticas públicas de la investigación e incluso poder participar, revisar e impulsar las mismas para ayudar al Ministerio de Ciencia y Tecnología, hoy denominado Ministerio del Poder Popular, para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología y así dar a conocer las convocatorias de investigación y sus respectivos requisitos. Además, determinar los cambios que se den en estas convocatorias y los nuevos procedimientos para evitar la desmotivación y equívocos innecesarios.

Desde el punto de vista de la evaluación se hace necesario encontrar personas con conocimientos particulares en determinada temática para evaluar su pertinencia con los problemas nacionales y regionales, darlos a conocer en la comunidad científica y preparar esas personas en el campo de la investigación para realizar evaluaciones adecuadas a fin de clasificar las investigaciones con calidad científica y, lograr, en tal sentido, motivar e incentivar a los investigadores a que finalicen sus proyectos, se conozcan sus respectivos resultados e incluso su posible utilidad social e introduzcan otros, acorde o alineada con las líneas generales del Estado venezolano.

En cuanto al *perfil*, un investigador debe cumplir con sus obligaciones ante la institución donde se encuentre; debe ejercer sus funciones y presupuestar los costos en los que se puede incurrir anualmente en la investigación, incluso los costos que se tienen en los proyectos realizados por los docentes. Por otro lado, el valor primordial del investigador es la responsabilidad y debe contar con una actitud investigativa demostrada con artículos divulgados u otro tipo de publicaciones que evidencien su productividad científica; asimismo, debe velar por la ética al hacer cumplir las nor-

mas y baremos correspondientes. Al efecto, tener presente la bioética y lo relativo a la emergencia y derechos de la paz para obtener una visión social en la producción y uso del conocimiento.

Por otra parte, en las *creencias* se considera que en la actualidad las universidades tienen un atasco político y académico, y se plantean otros interrogantes: ¿cómo salir de ese atasco?, ¿la ciencia resuelve todos los problemas?, ¿estarán todos preparados para hacer ciencia en las comunidades? En estos aspectos, las exigencias del denominado oficialmente Plan de la patria, en el numeral 5.1, en el que están inmersas la ciencia y la tecnología, considera que un investigador debe cumplir con sus obligaciones ante la institución y las líneas de investigación son referentes necesarios en las instituciones universitarias para dar respuestas a las necesidades de las comunidades. Al generar una triada (tesis, antítesis y dialéctica) al servicio de todo el ser humano y superar el pensamiento complejo, se deben llegar a conocer los saberes de las comunidades y el ámbito investigativo de las universidades.

Finalmente, la dimensión *visión* permite poner en una visión prospectiva de la universidad moderna al investigador y revisar la postura epistemológica y la visión heurística: ¿Cómo sueña la investigación del futuro?

#### **Recomendación:**

Es importante que se sigan realizando investigaciones en otras universidades para detectar los aspectos comunes que se tienen en las investigaciones que apunten a las solicitudes de proyectos nacionales realizados en las diferentes convocatorias que generan a nivel nacional; establecer relaciones con pares a nivel internacional; y, por último, revisar las políticas internas de cada institución universitaria en cuanto a investigación universitaria.



## Referencias

- Abbagnano, N. (1974). *Diccionario de filosofía*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (3 de agosto del 2005). Ley orgánica de ciencia, tecnología e innovación. GO: 38 242. Recuperado de <https://bit.ly/3c9sGRy>
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (15 de agosto del 2009). Ley orgánica de educación. GO: 5929. Caracas: Colección textos legislativos.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (16 de diciembre del 2010). Ley orgánica de ciencia, tecnología e innovación. GO: 39 575. Recuperado de <https://bit.ly/37UOiOh>
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (4 de diciembre del 2013). Ley del Plan de la Patria: Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. GO: 6118. Recuperado de <https://bit.ly/32wR4Ij>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela [Const.]. (1999). Recuperado de <https://bit.ly/2ThDofV>
- Ley de Universidades. (8 de septiembre de 1970). GO: 1429. Recuperado de <https://bit.ly/2VojaUr>
- Lyotard, J. (1989). *La fenomenología*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Milazzo, L. (1999). *Socialización*. Caracas: Universidad José María Vargas.
- República Bolivariana Venezolana. Presidencia. (Septiembre del 2007). Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer plan socialista -PPS-: Desarrollo económico y social de la nación 2007-2013. Caracas. Recuperado de <https://bit.ly/32sKVg4>
- Requena, J. (2003). *Medio siglo de ciencia y tecnología en Venezuela*. Caracas: Fondo Editorial del Centro Internacional de Educación y Desarrollo (Foncied).